

## **Adecuaciones Régimen Académico Institucional para el plan de continuidad pedagógica en marco de emergencia sanitaria**

En el marco del contexto inédito del aislamiento social, preventivo y obligatorio por el COVID-19, y en base a las orientaciones ofrecidas por los organismos provinciales para la evaluación de los aprendizajes en este periodo, en que la enseñanza se sostiene a partir de la virtualidad; resulta necesario visitar las consideraciones para la evaluación que nuestra Institución ha construido a lo largo del tiempo, con el fin de adecuarlas a la situación actual. De este modo se podrá elaborar un marco común, con unicidad de criterios e indicadores, que puedan ser compartidos y reconocidos tanto por la totalidad del equipo docente como por los estudiantes, principales implicados en la evaluación de los aprendizajes. Se considera importante promover el consenso acerca de los mismos, ya que ello ofrece la necesaria transparencia de los procesos de evaluación, y orienta hacia la comprensión de esta como un proceso que contribuye al desarrollo de la metacognición, es decir, a la reflexión activa de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje (Toranzos, 2014)

La situación que estamos atravesando, por la cual los procesos de enseñanza y de aprendizaje se desarrollan en forma virtual; requiere la modificación de los objetivos que los docentes teníamos planificados, así como de las estrategias de las que disponíamos para llevar a cabo el proceso de enseñanza. Es necesario realizar una jerarquización y selección de contenidos y actividades, que serán, en consecuencia, los que valoremos a medida que desarrollamos el proceso de evaluación. Una evaluación en estas condiciones, implica “la elaboración de información descriptiva y cualitativa sobre los logros y las dificultades que se dieron en el proceso de construcción de conocimiento” (Documento Base: Enseñanza y evaluación en el SSE). Para esta, podemos focalizar en el concepto de devolución, que de acuerdo con Wiggins (1998:46) es la información que el docente brinda al estudiante por diversas vías, que ayuda a comprender cuál era el desempeño esperado y las diferencias con lo que efectivamente ha logrado.

Para esto se sugiere, desde el nivel central, considerar la implementación de diferentes instrumentos en el contexto de evaluación a la distancia, como portafolios, trabajos de escritura colaborativa, bitácoras, diarios de campo, trabajos de resolución domiciliaria, narrativas, participación en foros, coloquios, etc. Así mismo contemplar instrumentos de seguimiento como listas de cotejo, rúbricas, registros de entregas de trabajos prácticos y/o actividades propuestas a los estudiantes

Es importante pensar propuestas cuya resolución cumplan un doble fin, que permitan aprender a los y las estudiantes y al mismo tiempo, ofrezca elementos para llevar adelante el proceso de evaluación. Esto implica poner en valor lo que vienen haciendo, sin perder de vista que cada estudiante tiene diversas modalidades de acceso a las propuestas de enseñanza.

Siguiendo las indicaciones recibidas para poner en práctica durante el presente ciclo lectivo, no contaremos con materias promocionales, siendo la acreditación de cada espacio curricular en mesa de examen final. No obstante es menester establecer los criterios que nos permitan esclarecer las condiciones en que cada estudiante podrá acceder a esa instancia, estableciendo algunos acuerdos sobre aquello que se va a tener en cuenta para llevar adelante una evaluación de los aprendizajes en este periodo:

- 1- Participación en las propuestas de actividades, siempre que haya un contacto con el docente y considerando la vía del mismo; tener en cuenta la forma de comunicación, la frecuencia con la que participa de las propuestas, de acuerdo a las posibilidades de realizarlo.

- 2- Producción de las actividades y su pertinencia. Respeto por las consignas de trabajo, adecuación de la producción al ámbito académico teniendo en cuenta el año de cursada de la carrera: uso de estilo apropiado, redacción clara, ortografía.
- 3- Reelaboraciones (de ser necesarias, a partir de sugerencias y orientaciones del docente)
- 4- Elaboración e integración de conceptualizaciones. Inclusión de reflexiones basadas en argumentos y razonamientos.
- 5- Progresión y avances en la argumentación, que den cuenta de la complejización en la construcción del conocimiento.
- 6- Intercambios en foros, debates, expresión de ideas con fundamento teórico (en caso que la propuesta de enseñanza lo contemple)
- 7- Autonomía en la realización de las actividades, teniendo en cuenta el año de cursada de la carrera.

Respecto a la evaluación y acreditación de las Prácticas y Residencias, para aquellas que no se llevarán a cabo en forma presencial, la misma se realizará considerando los mismos criterios, de acuerdo a los indicadores que cada Equipo de Prácticas haya planteado para el trayecto realizado por lxs estudiantes.

Finalizando, queda pendiente la definición de plazos, condiciones y criterios para quienes la Continuidad pedagógica en forma remota no ha constituido una oportunidad de acceso a las propuestas de enseñanza quedando sujetos a posibles modificaciones del calendario propuesto por el Nivel, y un posible retorno a las aulas.